



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

0096

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. DE 2022

(29 JUN 2022)

“Por medio del cual se efectúa un Encargo como Director de la Caja de Previsión Social Municipal”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el señor Sergio Antonio Plata González, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.443.654, Director General, Código 050, Grado 02, de la Caja de Previsión Social Municipal, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, presentó el día 14 de junio de 2022, oficio con visto bueno de su Jefe Inmediato, en el que solicitó vacaciones a partir del día 5 de julio hasta el 13 de julio de 2022.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo Director General, Código 050, Grado 02, de la Caja de Previsión Social Municipal, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del día 5 de julio hasta el 13 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.
- c. Que la señora Claudia Milena Martínez Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.988, quien ostenta el cargo de Subdirector Jurídico, Código 070, Grado 24, de la Caja de Previsión Social Municipal, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Director General, Código 050, Grado 02, de la Caja de Previsión Social Municipal, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del día 5 de julio hasta el 13 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 5 de julio hasta el 13 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Claudia Milena Martínez Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.988, como Director General, Código 050, Grado 02, de la Caja de Previsión Social Municipal, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Subdirector Jurídico, Código 070, Grado 24, de la Caja de Previsión Social Municipal.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

0096

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Caja de Previsión Social Municipal, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **29 JUN 2022**

MP.

Alfaro
ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Alcaldesa Municipal (e)
CSB-H

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco-CPS 305 de 2022. *YB.*

Revisó: Ana Milena Ardila Mantilla- CPS 162 de 2022. *Amu*

Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H. *SJP*

Revisó: Mónica Lucía Sarmiento Olarte- Secretaria Administrativa. *MSO*

MP